

SUMARIO

RECTORADO

- Cese y nombramientos

3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Cambios propuestos en el Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación de la UNED
- Resolución rectoral de la UNED de 24 de mayo de 2017 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de 2 plazas para la movilidad de estudiantes de Grado en Antropología Social y Cultural de la UNED durante el segundo semestre del curso 2017/2018, en la Universidad de Friburgo (Suiza), a través de la Convocatoria "Swiss European Mobility Programme" (SEM) que reemplaza al programa Erasmus+ en Suiza
- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007)

4

6

10

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- 76ª Edición de la Feria del Libro de Madrid
- Novedades Editoriales

14

14

GERENCIA

- Resolución de 22 de mayo de 2017 del Rector de la UNED por la que se efectúa Convocatoria Pública para la contratación de personal investigador en actividades de investigación mediante contrato de obra o servicio determinado en el marco del Proyecto Internacional Erasmus+ "MOONLITE - Massive Open Online courses eNhancing Linguistic and Transversal skills for social inclusion and Employability"

15

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Aurelia Carranza Márquez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

18

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

18

CENTROS ASOCIADOS

- IV Certamen de relatos cortos "CURSOS DE VERANO UNED" del Centro Asociado Andrés de Vandelmira de Jaén

19

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

21

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN AVILÉS FARRÉ**, a petición propia, como Coordinador del Máster Universitario en “La España contemporánea en el contexto internacional”, con efectos de 8 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Ordenación Académica y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 12 de mayo de 2017.

Madrid, 23 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en “La España contemporánea en el contexto internacional”, a **DON ABDÓN MATEOS LÓPEZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 9 de mayo de 2017.

Madrid, 23 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en “Acceso a la Abogacía”, a **DON JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 8 de mayo de 2017.

Madrid, 23 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

3.- Cambios propuestos en el Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación de la UNED

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

CAMBIOS PROPUESTOS EN EL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNED

PREÁMBULO (párrafo 3)

Donde dice:

Además, esta normativa pretende dar cumplimiento a un Plan de Fomento de la Investigación propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se consagran como parte del activo universitario los principios de calidad global de la actividad de la investigación, la innovación y transferencia de conocimientos.

Por todo ello, la UNED, a fin de facilitar el logro de ayudas a la actividad investigadora de sus profesores, fomentar las relaciones con otras Universidades o Centros de investigación, incrementar la participación del mundo empresarial en sus actividades, pretende establecer mediante este Reglamento los mecanismos adecuados que permitan la constitución, reconocimiento, evaluación y supresión de los grupos de investigación, así como la asignación de recursos a los mismos que en su caso procediera.

Debe decir:

Esta normativa, pretende dar cumplimiento a los objetivos perseguidos por la Unión Europea en materia de I+D+i, definidos en sus programas marco, lo que ha de potenciar la participación activa de los investigadores desde las diferentes disciplinas.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por su parte, plantea la necesidad de contribuir a través de la investigación a la generación, difusión y transferencia del conocimiento para resolver los problemas esenciales de la sociedad. Y junto a ello, la importancia de impulsar la transferencia favoreciendo la interrelación de los agentes y propiciando una eficiente cooperación entre las distintas áreas del conocimiento y la formulación de equipos multidisciplinares.

Por todo ello, la UNED, a fin de facilitar el logro de ayudas a la actividad investigadora de sus profesores, **pretende establecer mediante este Reglamento los mecanismos adecuados para fomentar las relaciones con otras Universidades o Centros de investigación, incrementar la participación y la transferencia al mundo empresarial de sus actividades**, de forma que permitan la constitución, reconocimiento y evaluación de los grupos de investigación, así como la asignación de recursos a los mismos que en su caso procediera.

ARTÍCULO 1

Donde dice:

Los grupos de investigación son unidades básicas de organización de actividades dirigidas a la investigación, con una línea de actuación común, y formada por profesores e investigadores de la UNED que podrán establecer colaboraciones con otros grupos o entidades vinculadas o no con esta Universidad.



Debe decir:

Los grupos de investigación son unidades básicas de organización de actividades dirigidas a la investigación, **el desarrollo, la transferencia y la innovación de la universidad**, con una línea de actuación común, y formada por profesores e investigadores de la UNED que podrán establecer colaboraciones con otros grupos o entidades vinculadas o no con esta Universidad.

ARTÍCULO 2**Donde dice:**

Los grupos de investigación deberán estar identificados mediante un nombre significativo vinculado a la/s línea/s temática/s o a la/s línea/s de investigación que desarrollen. Estos nombres han de ser distintos a los de cualquier Departamento o área de conocimiento, y no deben coincidir con los utilizados en proyectos de investigación ni con los de equipos de investigación que concurren a convocatorias nacionales o internacionales, a fin de evitar cualquier posible confusión o paralelismos. La denominación del grupo se puede abreviar con un acrónimo.

Debe decir:

Los grupos de investigación deberán estar identificados mediante un nombre significativo vinculado a **la temática o línea principal de investigación** que desarrollen.

Estos nombres han de ser distintos a los de cualquier Departamento o área de conocimiento, y no deben coincidir con los utilizados en proyectos de investigación ni con los de equipos de investigación que concurren a convocatorias nacionales o internacionales, a fin de evitar cualquier posible confusión o paralelismos.

La denominación del grupo **no sobrepasará las quince palabras** y se puede abreviar con un acrónimo.

ARTÍCULO 3**Donde dice:**

la determinación del área/s, de entre las antes citadas, **la propondrá el investigador responsable del grupo.**

Debe decir:

la determinación del área/s, de entre las antes citadas, la propondrán el/los director/es del grupo.

ARTÍCULO 4**Donde dice:**

3.- Todo grupo de investigación deberá contar con un responsable, que deberá ser doctor vinculado a la UNED como PDI con dedicación a tiempo completo y, al menos, un sexenio reconocido.

Debe decir:

3.- Todo grupo de investigación deberá contar con **un director o, en su caso y previa autorización de la CID, dos directores, que deberán ser doctores vinculados** a la UNED como PDI con dedicación a tiempo completo y, al menos, un sexenio reconocido.

ARTÍCULO 6**Donde dice:**

Un investigador no podrá pertenecer a más de un grupo de investigación dentro de la UNED.

La pertenencia a un grupo de investigación de la UNED en ningún caso es obstáculo para participar en proyectos o actividades de investigación ajenos al grupo. En particular, no impide



colaborar con miembros de otros grupos de investigación de la UNED, ni con otras entidades, tanto propias (Institutos o Centros de I+D) como ajenas a la UNED.

Debe decir:

(Se suprime el párrafo “un investigador no podrá pertenecer a más de un grupo de investigación dentro de la UNED”).

La pertenencia a un grupo de investigación de la UNED en ningún caso es obstáculo para participar en proyectos o actividades de investigación ajenos al grupo. En particular, no impide colaborar con miembros de otros grupos de investigación de la UNED, ni con otras entidades, tanto propias (Institutos o Centros de I+D) como ajenas a la UNED.

A efectos de cómputo y de valoración de la actividad del grupo en convocatorias competitivas, el investigador decidirá en que único grupo –de aquel o aquellos a los que pertenece- se valoran sus méritos.

4.- Resolución rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 24 de mayo de 2017 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de 2 plazas para la movilidad de estudiantes de Grado en Antropología Social y Cultural de la UNED durante el segundo semestre del curso 2017/2018, en la Universidad de Friburgo (Suiza), a través de la Convocatoria “Swiss European Mobility Programme” (SEM) que reemplaza al programa Erasmus+ en Suiza

Sección de Internacionalización

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización gestiona este programa junto a la Facultad de Filosofía y hacen posible que durante el curso académico 2017/2018, dos estudiantes matriculados en el Grado de Antropología Social y Cultural puedan realizar una estancia presencial de cinco meses con el fin de cursar estudios y obtener a su regreso el reconocimiento de los créditos cursados en la Universidad de Friburgo.

El Rectorado hace pública esta convocatoria de movilidad para el aprendizaje con sujeción a las siguientes bases:

1. Requisitos de los candidatos

- Ser ciudadano de uno de los siguientes países: los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, los países de la AELC y el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), y los países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- Estar matriculado en la UNED durante el curso 2016/2017, antes de ser seleccionado y durante su estancia en la universidad de destino, en un programa de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado en Antropología Social y Cultural.
- Estar matriculado al menos, en el segundo año del Grado en la que solicita la ayuda y tener aprobados 60 créditos ECTS en el momento de enviar la solicitud.
- Poseer un conocimiento adecuado de la lengua en la que se impartirán los cursos a los que el estudiante vaya a asistir. El nivel mínimo establecido se corresponde con el B1 (según el marco común europeo de referencia para las lenguas) en alemán o francés. Las lenguas oficiales de la Universidad de Friburgo son francés y alemán.



2. Reconocimiento académico

El periodo de estudio en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la universidad de origen. El estudiante seleccionado deberá firmar antes de irse un acuerdo de estudios que indique los créditos que cursará y los que le serán reconocidos, con el apoyo de la Tutora asignada en esta convocatoria y con el visto bueno de la Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Filosofía-Sección Antropología.

La documentación sobre reconocimientos y demás gestiones académicas y administrativas se remitirá desde el Servicio de Internacionalización del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización a los estudiantes seleccionados.

3. Duración de las estancias académicas

Los estudiantes seleccionados serán atendidos académicamente por una Tutora de la UNED para establecer el período de estancia y las asignaturas a cursar en el destino durante el segundo semestre del curso 2017/2018. Las estancias para **el segundo semestre académico tendrán lugar entre el 20 de febrero y el 2 de junio de 2018.**

Los estudiantes seleccionados podrán inscribirse previamente a la realización de la estancia en un curso intensivo de francés organizado por la Universidad de Friburgo del 6 de febrero al 17 de febrero de 2018 durante dos semanas y 60 horas de duración (<http://www.unifr.ch/centredelanguages/en/courses/mobilite>).

En caso de que el estudiante desee ampliar el período de estancia concedido, deberá solicitarlo en primer lugar a su Tutora en la UNED, y en el caso de que obtenga su aprobación por escrito, deberá también solicitarlo en la universidad extranjera. Enviando por escrito estos justificantes a movilidad-economico@adm.uned.es, se podrá ampliar el periodo de estancia que fue en un principio concedida. La ampliación concedida seguirá inmediatamente al período de estancia inicialmente previsto. El estudiante deberá solicitar a través de la Universidad de Friburgo si existe posibilidad para la ampliación de la ayuda financiera concedida por el Gobierno Suizo.

4. Solicitud. Forma y plazo para la presentación de solicitudes

Quien desee tomar parte en la presente convocatoria deberá hacerlo constar mediante instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria.

La solicitud, una vez rellenada y firmada por el interesado/a, se enviará acompañando los siguientes documentos a la siguiente dirección electrónica: nkonvalinka@sof.uned.es

- Fotocopia del DNI. En el caso de estudiantes extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor.
- 1 Fotografía tamaño carnet.
- Currículum Vitae.
- Copia del Expediente Académico (los estudiantes UNED con su identificador y clave de acceso pueden conseguirlo a través de la Secretaría Virtual).
- Acreditación del conocimiento de idiomas (francés o alemán). El nivel mínimo exigido es el B1.

Los archivos generados se admitirán en formato Word o PDF.

El plazo para la recepción de la solicitud estará en vigor **desde el 29 de mayo hasta el 20 de junio de 2017.**

5. Selección de los candidatos y resolución

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Selección formada por la Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Filosofía y la Tutora asignada a esta convocatoria,



y el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, dictarán propuesta de resolución con el listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos.

Dicha propuesta de resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización <http://www.uned.es/internacional>.

En el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación en el BICI, los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas, previas a la resolución definitiva. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución definitiva que será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) así como en <http://www.uned.es/internacional>.

Los criterios que valorará la Comisión de Selección serán los siguientes:

- Calificación media del expediente académico.
- Conocimiento de idiomas. Se dará prioridad a los estudiantes que presenten nivel B1 en adelante.
- Adecuación del estudiante al perfil de la plaza. Podrán realizarse entrevistas personales si la Comisión de selección lo estima oportuno.

6. Lista de Reserva y Vacantes

Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

7. Renuncias

En el caso de que el estudiante seleccionado renuncie a la beca, deberá hacerlo constar por escrito y enviarlo al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización a través del siguiente correo electrónico: movilidad-economico@adm.uned.es, indicando el motivo de su renuncia y devolviendo los documentos originales que ya hubiera recibido como estudiante Erasmus seleccionado.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

8. Financiación

La Universidad de Friburgo dará instrucciones a los alumnos seleccionados para recibir el importe de las ayudas del gobierno suizo, estimadas en 2100 francos suizos al semestre. Al llegar el estudiante deberá abrir una cuenta en un banco suizo para recibir la ayuda financiera en los primeros 30 días al comienzo del semestre académico.

La ayudas económicas no se destinarán a cubrir la totalidad de los estudios en el extranjero, sino a compensar costes de movilidad adicionales (costes de viaje, preparación lingüística y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida). Los gastos de alojamiento y manutención en el extranjero correrán a cargo del estudiante, así como la búsqueda y reserva de dicho alojamiento.

Es obligatorio que los estudiantes seleccionados queden matriculados en la UNED, antes de su salida al extranjero, de aquellas asignaturas que hayan acordado por escrito con su Tutora de la UNED asignada en esta convocatoria. Además se podrán matricular de aquellas otras asignaturas de las que se quieran examinar a su regreso de la movilidad realizada (convocatoria ordinaria o extraordinaria, en su caso). La universidad receptora podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, etc...sobre las mismas bases que se aplican a los estudiantes ordinarios.



9. Procedimiento de concesión de ayudas

Los estudiantes seleccionados serán informados del procedimiento y requisitos necesarios para el disfrute de las ayudas y recibirán la documentación requerida para su participación en el programa a través del *correo electrónico de alumno UNED indicado en la solicitud de participación de la presente convocatoria* (contacto con la Tutora de la UNED, documentos académicos y administrativos, contacto con la Universidad de Friburgo, etc.). La Universidad de Friburgo dará instrucciones a través de correo electrónico, sobre los procedimientos de admisión y concesión de la ayuda financiera a los seleccionados antes de su llegada.

La Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social, es responsabilidad del propio estudiante procurar la cobertura de seguro a efectos de enfermedad común, accidente y repatriación. Dicho documento deberá solicitarse en el último momento, inmediatamente antes de la partida en una Oficina de la Seguridad Social. Para ello el estudiante presentará la Credencial de haber sido seleccionado (documento que se entregará a los alumnos seleccionados), la fotocopia del resguardo de matrícula y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social del estudiante o de sus padres. Este impreso se obtiene en el momento de solicitarlo y debe conservarse hasta el final de la estancia.

La gestión para la admisión definitiva en la universidad de Friburgo será responsabilidad del estudiante, que deberá estar atento a través de las páginas web de dicha universidad de los plazos establecidos para presentar la solicitud de admisión. **Plazos para la admisión en la universidad de destino** para realizar las gestiones administrativas establecidas: **antes del 31 de septiembre de 2017** para los estudiantes seleccionados que realizarán la estancia en el segundo semestre (www.unifr.ch/international/en/in).

10. Normas finales

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. La Comisión de Selección se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de mayo de 2017. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Impreso de solicitud en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170529/31-0sumario.htm>



5.- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007)**Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª María Susana ALEGRE BUJ.**
TESIS: "MODELADO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO E HÍBRIDO PARALELO POR MEDIO DE MATLAB/SIMULINK Y PLANIFICACIÓN DE ESTACIONES DE CARGA MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ALGORITMOS GENÉTICOS".
DIRECTOR/A: D. José CARPIO IBÁÑEZ.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería.
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Miguel Ángel NAVAS ÁLVAREZ.**
TESIS: "ESTUDIO DE FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS REPARABLES Y DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS MULTIVARIANTE".
DIRECTOR/A: D. José CARPIO IBÁÑEZ.
CODIRECTOR/A: D. Carlos SANCHO DE MINGO.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería.
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Alejandro Ignacio RODRÍGUEZ SIMÓN.**
TESIS: "PERFORMANCES Y RITUALES EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA VIRTUAL".
DIRECTOR/A: D. Roberto APARICI MARINO.
CODIRECTOR/A: D.ª Sonia M.ª SANTOVEÑA CASAL.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.ª Amaia ARROYO SAGASTA.**
TESIS: "DOCENTES Y ESCUELAS QUE APRENDEN EN LA RED".
"ESTUDIO SOBRE LA COMPETENCIA DIGITAL, ENTORNOS PERSONALES DE APRENDIZAJE Y ENTORNO ORGANIZACIONAL DE APRENDIZAJE DE ARIZMENDI IKASTOLA".
DIRECTOR/A: D.ª Sara OSUNA ACEDO.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.ª Elisa HERGUETA COVACHO.**
TESIS: "EDUCACIÓN MEDIÁTICA. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA MEDIÁTICA EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA".



DIRECTOR/A: D.^a Carmen MARTA LAZO.
TUTOR/A: D. Roberto APARICI MARINO.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.

- **AUTOR/A: D.^a Eva María BENITO HERRÁEZ.**
TESIS: "LA PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA APLICADA AL COLECTIVO DE PERSONAS SIN HOGAR: EL CASO DE LA CIUDAD DE LLEÍDA".
DIRECTOR/A: D.^a Araceli MACIÁ ANTÓN.
CODIRECTOR/A: D. Carles ALSINET I MORA.
DEPARTAMENTO: Metodología de las CC. del Comportamiento.
FACULTAD/ESCUELA: Psicología.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Miguel Ángel BOTO BRAVO.**
TESIS: "HUMOR Y POSMODERNIDAD: EL HUMORISMO EN LA NARRATIVA DE EDUARDO MENDOZA GARRIGA".
DIRECTOR/A: D. Vicente GRANADOS PALOMARES.
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D. Miguel GÓMEZ SAHUQUILLO.**
TESIS: "CASTELLOLOGÍA ISLÁMICA DE LA RIBERA DEL XÚQUER (VALENCIA)".
DIRECTOR/A: D.^a Alicia CÁMARA MUÑOZ.
DEPARTAMENTO: Historia del Arte.
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.^a Margarita ROURA REDONDO**
TESIS: "EVALUACIÓN DIALÓGICA EN ENTORNOS MOOC".
DIRECTOR/A: D.^a Sara OSUNA ACEDO
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.^a María del Carmen NAVARRO GARCÍA-SUELTO.**
TESIS: "INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN FORMATIVA".
DIRECTOR/A: D.^a Sonia M.^a SANTOVEÑA CASAL.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.
FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.
- **AUTOR/A: D.^a Miriam SOLERA UREÑA.**
TESIS: "CRISIS POLÍTICAS Y DESEQUILIBRIOS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA ENERGÉTICO MUNDIAL FRENTE A LA VIRTUALIDAD DE UNA TRANSFORMACIÓN



SISTÉMICA DEL PARADIGMA SOCIO-TECNOLÓGICO DOMINANTE. ANÁLISIS DEL MODELO ALEMÁN EN PERSPECTIVA SISTÉMICA (1973-2015)".

DIRECTOR/A: D.ª Paloma GARCÍA PICAZO.

DEPARTAMENTO: CC. Política y de la Administración.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología.

INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. David GARCÍA ROBLES.**

TESIS: "EXCLUSIÓN Y DESIGUALDADES CATEGORIALES EN UNA MODERNIDAD GLOBALIZADA: APROXIMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL".

DIRECTOR/A: D. Juan José VILLALÓN OGAYAR.

DEPARTAMENTO: Sociología III (Tendencias Sociales).

FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología.

INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. Ignacio VALDÉS LÓPEZ**

TESIS: "ESPAÑA COMO CUESTIÓN. ACTUALIZACIÓN DE LA REFLEXIÓN UNAMUNIANA".

DIRECTOR/A: D. Rafael HERRERA GUILLÉN.

DEPARTAMENTO: Filosofía.

FACULTAD/ESCUELA: Filosofía.

INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.

• **AUTOR/A: D.ª Carmen MUÑOZ DELGADO.**

TESIS: "COPROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ACCIONES. LA COMUNIDAD HEREDITARIA Y LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIAS".

DIRECTOR/A: D.ª Alicia ARROYO APARICIO.

DEPARTAMENTO: Derecho Mercantil.

FACULTAD/ESCUELA: Derecho.

INICIO DEPÓSITO: 22/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 09/junio/2017.

• **AUTOR/A: D.ª Cristina CARRAL MIERA.**

TESIS: "CUIDADORAS INVISIBLES, DERECHOS GRACIABLES. DE COMO LA REDACCIÓN "NEUTRA" DE LAS NORMAS EN UNA SITUACIÓN CON AMPLIA BRECHA DE GÉNERO PERPETÚA LA DESIGUALDAD".

DIRECTOR/A: D. Juan de Dios IZQUIERDO COLLADO.

CCODIRECTOR/A: D. Alfredo HIDALGO LAVIÉ.

DEPARTAMENTO: Sociología III (Tendencias Sociales).

FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología.

INICIO DEPÓSITO: 23/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 12/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. Francisco RAMOS MARTÍNEZ.**

TESIS: "POBLAMIENTO EN EL MUNDO IBÉRICO PLENO (ss V-III a.n.e.) EN LA REGIÓN DE MURCIA. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, VIAS DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES COMERCIALES ENTRE LOS YACIMIENTOS IBÉRICOS DEL ÁREA BASTETANO-CONTESTANA EN LA REGIÓN DE MURCIA".

DIRECTOR/A: D.ª María del Mar ZARZALEJOS PRIETO.

CODIRECTOR/A: D. José Miguel GARCÍA CANO.

DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología.



FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.

INICIO DEPÓSITO: 23/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 12/junio/2017.

• **AUTOR/A: D.ª Yeldi Milena RODRÍGUEZ GARCÍA.**

TESIS: "RECONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA ERA DIGITAL EDUCOMUNICACIÓN, REDES DE APRENDIZAJE Y CEREBRO: UNA VISIÓN DESDE LA NEUROCIENCIA COGNITIVA A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN ENTORNOS DIGITALES".

DIRECTOR/A: D.ª Sonia M.ª SANTOVEÑA CASAL.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 23/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 12/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. José Carlos ESCAÑO GONZÁLEZ.**

TESIS: "CULTURA LIBRE DIGITAL, PROCOMÚN Y EDUCACIÓN. DESARROLLO DE LOS VALORES EDUCATIVOS DE LAS ARTES Y CULTURA LIBRE EN LA RED".

DIRECTOR/A: D. Roberto APARICI MARINO.

CODIRECTOR/A: D.ª Sara OSUNA ACEDO.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 23/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 12/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. Fernando Raúl Alfredo BORDIGNON**

TESIS: "DIGITAL ORBIS. UNA PEDAGOGÍA DEL HACER DIGITAL CRÍTICO".

DIRECTOR/A: D. Roberto APARICI MARINO.

CODIRECTOR/A: D.ª Sonia M.ª SANTOVEÑA CASAL.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 23/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 12/junio/2017.

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

6.- 76ª Edición de la Feria del Libro de Madrid

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

La **Editorial UNED** participa en la **76ª FERIA DEL LIBRO DE MADRID**, caseta nº 363, situada en el Paseo del Duque de Fernán Núñez, que se celebrará del **26 de mayo al 11 de junio**.

El horario de la feria será el siguiente:

Laborables:

- Mañanas: de 11:00 a 14:00 horas.
- Tardes: de 18:00 a 21:30 horas.

Sábados, Domingos y Festivos:

- Mañanas: de 11:00 a 15:00 horas.
- Tardes: de 17:00 a 21:30 horas.

Las compras que se realicen durante este periodo, en la caseta de la UNED de la Feria, tendrán un 10% de descuento.

7.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 23 de mayo de 2017**.

VARIA

- **0137388PB01A01 EL CINE EN 7 PELÍCULAS. GUÍA BÁSICA DEL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO.**
DE SANTIAGO RUIZ, Pablo.
ORTE GARCÍA, Jesús María.
PVP: 15,00 €.
PVP formato e-book: 7,50 €.



GERENCIA

8.- Resolución de 22 de mayo de 2017 del Rector de la UNED por la que se efectúa Convocatoria Pública para la contratación de personal investigador en actividades de investigación mediante contrato de obra o servicio determinado en el marco del Proyecto Internacional Erasmus+ “MOONLITE -Massive Open Online courses eNhancing Linguistic and Transversal skills for social inclusion and Employability”

Vicegerencia de RR.HH. y Organización

Dentro del Proyecto de investigación europeo “MOONLITE-Massive Open Online courses eNhancing Linguistic and Transversal skills for social inclusion and Employability”, con Ref.: 2016-1-ES01-KA203-025731, se realiza la siguiente convocatoria para la contratación por obra o servicio de duración determinada a tiempo parcial de un/a trabajador/a hasta la finalización del proyecto, con una jornada de 20 horas semanales, para realizar tareas propias del proyecto de investigación, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Seleccionar entre los/las aspirantes un titulado universitario para la realización de las siguientes funciones:

- Recopilación de información académica.
- Asistencia presencial o virtual a reuniones nacionales e internacionales.
- Elaboración de los informes académicos pertinentes.
- Recopilación y análisis de datos propios de la investigación del proyecto.

2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad:
 - Tener la nacionalidad española
 - Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
 - Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.
- Edad: tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- En caso de ser nacional de otro Estado, deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.



- Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

3.- MÉRITOS A VALORAR.

- Titulados/as universitarios/as en Filología en general y Filología Hispánica en particular.
- Máster en Lingüística aplicada a la enseñanza de español como lengua extranjera.
- Experiencia en enseñanza de lenguas a distancia
- Experiencia en MOOC (Massive Online Open Courses)
- Conocimiento acreditado de inglés oral y escrito por ser el idioma de la documentación y la comunicación interna en el seno del proyecto.
- Conocimientos en tecnologías web (nivel de desarrollo y aplicación)

4.- CONDICIONES DEL CONTRATO.

- La firma de contrato se formalizará tras la resolución del proceso selectivo.
- La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del Proyecto se realizará por medio de un contrato por obra o servicio determinado al amparo de lo que establece en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de universidades y el artículo 15 y Disposición adicional decimoquinta del Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias. Dicha incorporación deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la publicación de la resolución del proceso selectivo en el BICI.
- El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria, que se financia con cargo a los gastos de personal, previstos en el Proyecto citado en el encabezamiento, tendrá la siguiente dotación económica incluida la cuota patronal a la Seguridad Social: 750 euros brutos mensuales.

En consecuencia, la retribución que percibirá el/la contratado/a será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social. De la cantidad resultante, serán deducidas, a su vez, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del/a trabajador/a contratado/a.

- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.
- La duración del contrato se extenderá hasta el 31 de agosto de 2019

5.- SOLICITUDES.

- Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:
 - Declaración responsable de cumplir los requisitos de la convocatoria.
 - Curriculum vitae del solicitante
- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de su publicación en BICI.
- Las solicitudes, dirigidas al Área de relaciones internacionales (**Código U02800014**), deberán presentarse a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
(Encuentre **LA OFICINA DE REGISTRO MÁS CERCANA** en el siguiente [enlace](#).)

Igualmente, podrá presentarla en las oficinas de Correos, a través del Servicio de Registro electrónico para las Administraciones Públicas.



6.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La Comisión de valoración estará formada por los siguientes miembros:

- Comisión titular
 - Presidente: Timothy Martin Read
 - Vocal: Montserrat Nieto Asensio
 - Secretaria: Aurora González Almagro
- Comisión suplente
 - Presidenta: María Elena Bárcena Madera
 - Vocal: Mariana de Blas Galbete
 - Secretaria: Mónica Sarabia Barquero

La Comisión de valoración seleccionará al candidato de conformidad con los siguientes criterios de valoración:

- Titulaciones académicas aportadas: hasta 5 puntos
- Experiencia en enseñanza de lenguas a distancia, incluyendo MOOC: hasta 2 puntos
- Nivel de competencia en el idioma inglés: hasta 2 puntos
- Formación complementaria en tecnologías web: hasta 1 punto

7.- RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN.

La resolución de esta convocatoria será publicada en el BICI y en la página web de la universidad. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de mayo de 2017. El Rector: Alejandro Tiana Ferrer.

Impreso de solicitud en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170529/31-0sumario.htm>



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE FILOLOGÍA****9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Aurelia Carranza Márquez. Modificación del horario de asistencia al estudiante****Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Aurelia Carranza Márquez, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 64021057 - INGLÉS INSTRUMENTAL II.
- 64024156 - ANÁLISIS DEL DISCURSO EN LENGUA INGLESA.
- 64011053 - LENGUA MODERNA I. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES).
- 64021011 - INGLÉS INSTRUMENTAL I.
- 64014034 - TRABAJO FIN DE GRADO (LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS).
- 64023062 - PRAGMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA.

Asignaturas de Máster:

- 23304184 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPECIALIDAD DE LENGUAS MODERNAS: INGLÉS.
- 23304146 - ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA.

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

El nuevo horario es:

- **Martes y miércoles: de 09:30 a 13:30 horas.**

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**10.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. JORGE GABRIEL BERGES PUYÓ.**
TESIS: "THE IMPACT OF DIFFERENT METHODS OF INSTRUCTION OF L2 SPANISH DETERMINERS AND THE ROLE OF LANGUAGE TRANSFER".
DIRECTOR/A: D.ª MARÍA ÁNGELES ESCOBAR ÁLVAREZ.



PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS. TEORÍA Y APLICACIONES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 19/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 08/junio/2017.

• **AUTOR/A: D. JORGE MORENO ANDRÉS.**

TESIS: "LA VIDA SOCIAL DE LAS FOTOGRAFÍAS FAMILIARES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA (CIUDAD REAL 1939-2016)".

DIRECTOR/A: D. JULIÁN LÓPEZ GARCÍA.

CODIRECTOR/A: D.ª MARÍA GARCÍA ALONSO.

PROGRAMA: "DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL. HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 23/mayo/2017.

FIN DEPÓSITO: 12/junio/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

CENTROS ASOCIADOS

11.- IV Certamen de Relatos Cortos "Cursos de Verano UNED"

Centro Asociado "Andrés de Vandelvira" - Jaén

El Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la Provincia de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real con motivo de la XXVIII edición de Cursos de Verano que se celebrarán en el Aula de Alcalá la Real, convocan el **Cuarto Certamen de Relatos Cortos "Cursos de Verano"**. El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

- 1ª Podrán participar en este IV Certamen de Relatos Cortos del Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén todo **autor nacido o residente en España, con mayoría de edad**.
- 2ª Los trabajos presentados tendrán que ser en español, con una extensión máxima de **tres folios mecanografiados** en una sola cara en A4 y a doble espacio. La **temática** de los mismos será "**ALCALÁ LA REAL, MESTIZAJE DE CULTURAS**".
- 3ª Los trabajos serán originales y **se podrán entregar por correo electrónico, presencialmente o por correo postal**:
A través de correo electrónico: en el "asunto" se pondrá "IV certamen de Relatos Cortos Cursos de Verano". **Se adjuntarán al correo dos archivos** en uno irá el relato y para identificar el archivo llevará por nombre el título del relato; y en otro se escribirá la palabra "PLICA" y el título del relato, y debe contener los datos personales (nombre, dirección, teléfono y e-mail) y literarios que considere oportunos. Los envíos por correo electrónico se harán a la dirección info@jaen.uned.es antes del cierre del plazo de presentación de trabajos, siendo el secretario del Centro el que custodie dichos archivos hasta el momento del fallo.



Si se opta por entregar los trabajos **presencialmente o por correo ordinario**, se presentarán tres copias en un **sobre cerrado**, en cuyo exterior figurará únicamente el lema o título del Relato e incluirá una plica en sobre cerrado con los datos personales (nombre, dirección, teléfono y e-mail) y literarios que considere oportunos.

- 4ª La dirección de entrega será UNED, **Centro Asociado de Jaén, C/ Pintor Francisco Quero de Miguel s/n, 23071 Jaén** y especificando en el envío "IV Certamen de Relatos Cortos Cursos de Verano".
- 5ª El **plazo de presentación** de trabajos será hasta el día **1 de julio de 2017**.
- 6ª Los relatos premiados, así como los que estime oportunos el jurado, se publicarán en una **antología por el Centro Asociado** de la UNED en la Provincia de Jaén.
- 7ª El jurado **no podrá declarar desierto el concurso**, pudiendo conceder un máximo de dos accésits entre los relatos finalistas.
- 8ª Las obras no seleccionadas para su publicación serán devueltas a partir de los quince días siguientes a la entrega de los premios y antes del día 30 de septiembre de 2017. Pasada esta fecha serán destruidos.
- 9ª Se establecen los siguientes premios:
- **Un primer premio**, consistente en un **diploma acreditativo y 1.100 euros**
 - **Accésit** (si los hubiere) consistente en un **diploma acreditativo y 300 euros**.
- Los ganadores serán dados a conocer en el acto de clausura de los Cursos de Verano de 2017 en Alcalá la Real y los premios se entregarán en un acto organizado y convocado conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real y el Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén.
- 10ª El fallo del Jurado será inapelable sus miembros no podrán haber participado en el concurso y estará compuesto por:
- El Director del Centro Asociado de la UNED o persona en quien delegue, que lo presidirá
 - El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real o persona en quien delegue.
 - Dos personas expertas en la materia designadas por cada una de las Administraciones (Centro Asociado de UNED y Excmo. Ayuntamiento Alcalá la Real)
 - Un miembro del Personal de Administración y Servicios, propuesto por el Representante del personal.
 - El Secretario del Centro o persona en quien delegue, que actuará como secretario del Jurado, con voz y sin voto.
- 11ª El Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la Provincia de Jaén pondrá el máximo esmero en el trato de las obras, declinando toda responsabilidad en caso de deterioro de las mismas por causas ajenas a su voluntad.
- 12ª El Centro Asociado de la UNED "Andrés de Valdenvira" no se responsabiliza de las acciones que se pudieran derivar de la presentación de obras premiadas en otros concursos o publicadas en otros medios.
- 13ª Cualquier incidencia no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Jurado, siendo su resolución inapelable.
- 14ª La participación en este concurso significa la total aceptación de las presentes bases.

Jaén, a 25 de mayo de 2017



SECCIÓN III. VARIOS

BOE

12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de abril de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/19/pdfs/BOE-A-2017-5570.pdf>

BOE 19/05/2017

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/19/pdfs/BOE-A-2017-5571.pdf>

BOE 19/05/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 30 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170530-20170605.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Programa AVANSECAL
- Madri+d 244
- Noticias. Día Mundial sin Tabaco. 31 de mayo
- Con Paul Ricoeur. Espacios de Interpelación: Tiempo. Dolor. Justicia.
- Relatos
- Murillo: legado creativo y cultural

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Experiencias y consejos de veteranos de la Química
- El Plan Nacional de Patrimonio Industrial (PNPI)



- Categorías y catálogos de bienes del PNPI
- La estrategia de internacionalización de la universidad española:
- Impresiones en el caso de Filipinas
- Visibilizar la discapacidad. Hacia un modelo de ciudadanía inclusiva.
- Presentación libro
- Una visión actual y global del Sistema Financiero
- Innovación y destinos turísticos inteligentes
- Cursos de Verano UNED 2017: Marca personal: conviértete en un profesional que marque la diferencia
- Tamarant: arte rupestre y arqueología en el sur de Marruecos
- Estados Unidos: nueva presidencia, ¿nueva era?
- Filosofía y fotografía
- Estructurar el tiempo para la búsqueda de trabajo
- Metabuscadors de empleo
- Artistas y artesanos en Roma
- 50º aniversario de la muerte de André Breton
- Leyendo a los griegos: la Odisea
- Nutrición y cáncer
- Un libro sobre etnografía de los lectores: Maneras de leer

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Para siempre conmigo

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- El equipo de trabajo en el afronte de las crisis psíquicas: El equipo. La clínica ampliada. La comunidad, por Manuel Desviat Muñoz
- Patrimonio y turismo, retos y oportunidades: Úbeda y Baeza

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

